

## LA JOTA ARAGONESA EN LA EDUCACIÓN MUSICAL A TRAVÉS DE LA OPINIÓN DE MAESTROS/AS EN FORMACIÓN

### ARAGONESE JOTA IN MUSIC EDUCATION THROUGH THE OPINION OF PRIMARY EDUCATION DEGREE STUDENTS

Carmen Zavala-Arnal<sup>(1)</sup>; Jorge Ramón-Salinas<sup>(2)</sup>; Nicolás Rincón-Rodríguez<sup>(3)</sup>

(1, 2, 3) *Universidad de Zaragoza (España)*

E-mail: zavala.cm@gmail.com<sup>(1)</sup>; jramon@unizar.es<sup>(2)</sup>; nrinconrodriguez@gmail.com<sup>(3)</sup>

ID. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1964-889X><sup>(1)</sup>; <https://orcid.org/0000-0002-3950-5407><sup>(2)</sup>; <https://orcid.org/0000-0003-0823-5472><sup>(3)</sup>

---

**Recibido:** 25/03/20203

**Aceptado:** 17/05/2023

**Publicado:** 27/06/2023

#### RESUMEN

Se analiza la presencia del folklore en los currículos educativos de Educación Musical en la Comunidad Autónoma de Aragón (España), así como más específicamente el de la jota aragonesa, el género musical más característico de la región, con un germen común con otras manifestaciones de la música tradicional en el resto del territorio nacional. Se considera su recepción en el ámbito educativo y académico, dada su naturaleza multidisciplinar. Además, se realiza un estudio de tipo cuantitativo a través de un cuestionario, en el que se involucra a estudiantes del Grado en Magisterio en Educación Primaria, acerca de aspectos educativos, musicales e identitarios del género, durante su formación en la educación obligatoria, universitaria, y en relación con la formación del profesorado y a su futura práctica docente. De los resultados se desprende que la formación recibida sobre el tema es escasa, así como sus conocimientos generales, si bien muestran interés en recibir formación al respecto y en impartir estos contenidos en su magisterio. También se puede concluir que, aunque la legislación educativa acoge al folklore musical como contenido en la

*Zavala-Arnal, Carmen; Ramón-Salinas, Jorge; Rincón-Rodríguez, Nicolás (2023). La jota aragonesa en la Educación Musical a través de la opinión de Maestros/as en formación. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 21, 2023, 161-187. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.21.2023.27685>*

Educación Primaria y en la formación universitaria de maestros/as, no hace alusión específica a la jota aragonesa como ocurre en otras regiones.

**Palabras clave:**

currículum; Educación Musical; música popular

**ABSTRACT**

The presence of folklore in the educational curricula of Music Education in the Comunidad Autónoma of Aragon is analyzed, and specifically the Aragonese jota, the most characteristic musical genre of the region, with a common germ with other manifestations of traditional music in the rest of Spain. Its reception is well-considered in the educational and academic field, due to its multidisciplinary nature. In addition, a quantitative study is carried out through a questionnaire applied to students of the Degree in Primary Education. They answered about educational, musical and identity aspects of the genre, during their training in university and in relation to their future teaching practice. From the results it can be deduced that the training received on the subject is scarce, as well as their general knowledge, although they show interest in receiving it and in imparting these contents. It can also be concluded that, although the educational legislation accepts folklore as a content in Primary Education and in university teacher training, it does not make specific allusion to the Aragonese jota as occurs in other regions with their traditional music.

**Keywords**

currículum; Music Education; traditional music

**Introducción**

El folklore refleja la identidad de los pueblos a través de su patrimonio cultural intangible, que incluye la música surgida en un sustrato tradicional y popular. Su inclusión en el ámbito educativo fue auspiciada por la UNESCO en el año 1985, a raíz de la reunión del segundo Comité de Expertos Gubernamentales en París, en el que instó a introducir el estudio del folklore en los programas de enseñanza sobre una base inter y multidisciplinaria.

Dentro del rico acervo musical de raíz popular en España, cabe destacar la jota como género omnipresente en la mayoría del territorio peninsular e insular (Manzano, 1995) que, en la Comunidad Autónoma de Aragón (España), con sus peculiaridades sonoras y

*Zavala-Arnal, Carmen; Ramón-Salinas, Jorge; Rincón-Rodríguez, Nicolás (2023). La jota aragonesa en la Educación Musical a través de la opinión de Maestros/as en formación. DEDIKA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 21, 2023, 161-187. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.21.2023.27685>*

coreográficas, se identifica como “jota aragonesa”. En este sentido, se pretende indagar acerca de la percepción sobre este género en el ámbito educativo formal universitario, así como en el interés que suscita en el estudiantado de Magisterio de Educación Primaria de la Universidad de Zaragoza. Precisamente, una de las ocho competencias que se especifican en la programación de la asignatura «Fundamentos de Educación Musical», que deben cursar por su carácter obligatorio, es la de conocer la tradición oral y el folclore y, la jota aragonesa, en sus diferentes vertientes; es la principal manifestación de este tipo de repertorio en Aragón. Desde el punto de vista de la práctica musical, parte del repertorio vocal de la jota debería ser reconocido e interpretado, y adaptado en su caso para los/as maestros/as en formación, al igual que los rudimentos básicos del baile de jota en relación al movimiento. Por tanto, se considera que el conocimiento de este género desde sus diversas facetas es esencial en su aprendizaje, ya que son ellos/as los/as depositarios/as y encargados/as de transmitir este legado al alumnado de educación primaria, nivel educativo en que también la música popular autóctona tiene gran peso en su currículo musical (Oriol, 2012).

La jota es el género más representativo del folklore aragonés. Surgido en la primera mitad del siglo XIX, y tras diversas vicisitudes, en la actualidad, si bien se trata de un género musical que se encuentra en un proceso de reinención más potestativo que presente «en una realidad vivida por sus gentes» (Barreiro, 2000, p. 9), este goza de una gran presencia en el ámbito educativo no formal, gracias a profesionales que, tanto en academias como en escuelas públicas y privadas, instruyen en el canto, baile y repertorio instrumental de este género; no así en el ámbito educativo musical formal, en el que el conocimiento y práctica de la música popular autóctona o folklórica debiera ser uno de los pilares curriculares.

Además, la jota aragonesa puede abordarse desde diferentes estrategias educativas de tipo inter y multidisciplinar. En el primer caso, pueden interaccionar disciplinas como la música, la danza y las ciencias sociales, teniendo en cuenta que algunos aspectos de sus didácticas y organizaciones de las investigaciones correspondientes se encuentran distanciados epistemológica y

metodológicamente. Desde el punto de vista multidisciplinar, el abordaje del género musical puede relacionarse con el multilingüismo, las didácticas específicas o las nuevas tecnologías. Algunas de estas asociaciones de carácter más reciente, especialmente la tecnológica, ha contribuido a la globalización y a la reformulación del folklore a través de nuevos canales de comunicación (Ramos, Botella y Álvarez, 2018; Siles, 2017).

Teniendo todo esto en cuenta se pretende, tras analizar la presencia de la jota aragonesa en los currículos de la enseñanza reglada en la Comunidad Autónoma de Aragón, indagar a partir de un análisis cuantitativo sobre la opinión de los estudiantes aludidos en relación a cuestiones musicales, educativas e identitarias, en las tres facultades de la Universidad de Zaragoza en las que se imparte el Grado de Magisterio en Educación Primaria. A través de la puesta en común de los resultados con el alumnado se puede contribuir al conocimiento de la jota aragonesa desde distintos puntos de vista, en aras de favorecer la adquisición de diversas competencias de la asignatura implicada, también desde otras materias con el fin de alcanzar una visión poliédrica propia del carácter multidisciplinar de los estudios de magisterio. Sirva también este estudio para reivindicar la escasa presencia de la jota aragonesa en la educación obligatoria y en la enseñanza universitaria, tanto desde el punto de vista curricular, como organizativo y docente.

### **Estado de la cuestión**

Respecto a los estudios sobre el uso del repertorio de la jota aragonesa en la educación formal son escasos y poco significativos, en relación a otros géneros musicales tradicionales. Tan solo pueden destacarse dos estudios recientes (Celma, 2023; Juberías y Zavala, 2023) así como algunos recopilatorios sobre danzas tradicionales aragonesas que incluyen jotas y que han sido ampliamente utilizados en las aulas escolares de la región (Riazuelo, 2001; Rubio, 2009). Sin embargo, sí han sido abundantes los estudios musicológicos sobre el tema. En las últimas cinco décadas cabe citar los de Demetrio Galán Bergua (1966), Fernando Solsona (1978), Alfonso Zapater (1988), Miguel Manzano (1995),

*Zavala-Arnal, Carmen; Ramón-Salinas, Jorge; Rincón-Rodríguez, Nicolás (2023). La jota aragonesa en la Educación Musical a través de la opinión de Maestros/as en formación. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 21, 2023, 161-187. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.21.2023.27685>*

José Luis Melero (2008), Javier Barreiro (2013), Marta Vela (2022) y Guillermo Castro Buendía (2023), entre otros.

Sobre la importancia del repertorio musical popular autóctono en las aulas, ha sido tradicionalmente defendido en sus trabajos por destacados pedagogos musicales como Zoltán Kodály o Edgar Willems. En el ámbito universitario español, existen algunos estudios destacables publicados en la última década, en los que se subraya el alcance de este contenido en la formación musical de maestros/as, así como la importancia de su posterior transmisión en la escuela. En este sentido, cabe destacar el estudio de Oriol (2012) sobre las contribuciones de la enseñanza musical en los estudios de Magisterio en España en relación a la preservación del patrimonio popular, haciendo hincapié en la importancia de mantener las fuentes musicales originales a la hora de elaborar propuestas didácticas. A su vez señala que, aproximadamente, la mitad del repertorio que se enseña en los centros escolares pertenece al patrimonio musical popular, lo que no queda reflejado suficientemente en las guías didácticas (Oriol, 2012, pp. 37-38). También sobre el repertorio de canciones en el aula universitaria versa el artículo de García-Gil, Pérez-Colodrero y Bernabé (2018), en el que se analiza el sustrato musical tradicional y popular en los currículos de los Grados de Educación Infantil y Primaria en las universidades de Valencia, Granada y Complutense de Madrid. Se concluye que, a pesar de que Andalucía y la Comunidad Valenciana cuentan con un importante patrimonio musical tradicional esto no aparece suficientemente reflejado en las guías docentes, lo que refleja ciertas incoherencias entre los currículos educativos, las guías docentes y las prácticas educativas.

A través de un estudio basado en entrevistas a docentes y estudiantes, Jiménez, Martínez y Vizcaíno (2020) analizan el papel de la escuela en la promoción del folclore y también concluyen que en las aulas no se aprovecha suficientemente la riqueza del repertorio musical tradicional, para lo que previamente habría que aunar esfuerzos entre instituciones educativas, culturales y sociales para reforzar cuestiones identitarias de carácter musical. Por su parte, Sánchez y Álava (2020) en un artículo sobre el flamenco en la educación infantil reivindican la inclusión del folclore propio de cada

comunidad autónoma en las aulas, pero también abogan por una sensibilización hacia el resto de la música tradicional del país. En este caso, además de aludir al flamenco, señalan la importancia de despertar el interés por la jota durante la formación musical en el ámbito universitario en aras de promover una didáctica de la jota aragonesa en la educación formal y no formal, tanto dentro como fuera de Aragón. Continuando con el género flamenco en el aula, De las Heras-Fernández (2020) señala que este no está muy presente en las aulas a pesar de la legislación, cuando en estas debería adaptarse el repertorio popular tradicional con vistas a su conservación.

En relación a otras comunidades, Chao, Gisbert y Chao (2020) centran en Galicia su estudio a través de cuestionarios y entrevistas a docentes de Educación Primaria, concluyendo que estos incluyen repertorio del folclore gallego en preferencia al de otras comunidades o países, aunque reconocen que durante su formación musical la profundización a este respecto ha sido escasa, por lo que los recursos que utilizan son limitados, siendo que estos no contribuyen significativamente a la conservación del patrimonio musical tradicional.

En definitiva, los estudios aludidos convergen en la necesidad de integrar la música tradicional autóctona o folklórica en el contexto de la educación obligatoria, tanto desde el punto legislativo como desde el didáctico, así como en los estudios de Grado de Magisterio, por ser estos los que forman a los futuros/as maestros/as, responsables en transmitir parte de este legado cultural.

### **Contexto curricular**

Puesta en relieve la importancia del conocimiento de la jota en el ámbito educativo, como principal género musical del folclore aragonés, se analiza su presencia en los currículos oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón: en la enseñanza universitaria dedicada a la formación de maestros/s de Educación Primaria, así como en las propias enseñanzas de carácter obligatorio de Educación Primaria.

En referencia al currículo de la asignatura «Fundamentos de Educación Musical», de 3º curso y de carácter obligatorio del Grado en Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Zaragoza (España), en el que se centra esta investigación, recoge de forma específica que se hará hincapié en la adquisición de la competencia específica «Conocer la tradición oral y el folclore» (CE 45). Sin embargo, en la programación de las asignaturas de la Mención en Educación Musical del citado grado universitario, de carácter optativo y que se cursa en el último curso, no se cita la música folklórica o tradicional aragonesa, lo cual es llamativo teniendo en cuenta su presencia en el currículo aragonés de «Educación Musical» y «Música y Danza» en Educación Primaria, como veremos. Por contra, en la asignatura «Actividades físicas colectivas» de la Mención en Educación Física se alude a los juegos tradicionales aragoneses y en varias asignaturas de la Mención en Lengua Aragonesa, a la importancia del conocimiento del patrimonio oral aragonés.

Respecto a la asignatura «Música y Danza» en la Educación Primaria, debería estar integrada en el área de «Educación Artística», según la ley estatal vigente en España -LOMLOE, o Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)-. Hasta el 2 de marzo de 2022, con la entrada en vigor del Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo, el currículo básico de la Educación Primaria ha estado establecido por el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero (BOE de 1 de marzo de 2014). Llama la atención que ambos textos legislativos adolecen de alguna referencia a la música popular y tradicional o al folclore en el área de “Educación Artística”, no así en el área de “Educación Física”, en la que se cita explícitamente el término “folclore” así como también se aluden a los juegos tradicionales como contenido.

En relación al anterior currículo aragonés de la asignatura «Educación Musical» en Educación Primaria (Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, BOA de 20 de junio), la mención al folclore o

a la música y danzas populares aragonesas se recogen en los siguientes cursos, bloques y contenidos:

<b>Currículo de «Educación musical» (Orden de 16 de junio de 2014)</b>		
<b>Curso</b>	<b>Bloque</b>	<b>Contenido</b>
1º	3. «La música, el movimiento y la danza»	Patrimonio musical aragonés
2º	3. «La música, el movimiento y la danza»	Patrimonio musical aragonés
3º	1. «Escucha»	Música popular
3º	3. «La música, el movimiento y la danza»	Danzas aragonesas
4º	1. «Escucha»	Música popular y folclore de Aragón
4º	2. «La Interpretación Musical»	Folclore
4º	3. «La música, el movimiento y la danza»	Danzas aragonesas
5º	3. «La música, el movimiento y la danza»	Danzas tradicionales aragonesas
6º	1. «Escucha»	Tradiciones aragonesas
6º	2. «La Interpretación Musical»	Patrimonio musical aragonés
6º	3. «La música, el movimiento y la danza»	Danzas tradicionales aragonesas

*Tabla 1. Currículo de «Educación musical» (Orden de 16 de junio de 2014). Fuente: Elaboración propia*

En referencia a la recién estrenada Orden de ECD/1112/2022, de 18 de julio (por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se

*Zavala-Arnal, Carmen; Ramón-Salinas, Jorge; Rincón-Rodríguez, Nicolás (2023). La jota aragonesa en la Educación Musical a través de la opinión de Maestros/as en formación. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 21, 2023, 161-187. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.21.2023.27685>*



autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón), recoge una gran modificación en relación al nombre del área de conocimiento que, tal y como establece el artículo 8 del citado Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, pasa a denominarse “Música y Danza”, más acorde con la naturaleza de la educación musical, que incluye expresión vocal, instrumental y corporal. Además, el nuevo currículo se organiza por ciclos en vez de por cursos, y los bloques de contenidos pasan a denominarse “saberes básicos”. También es notable la modificación de la exposición de los contenidos, que se realiza de forma más sintética. La relación de ciclos, saberes básicos y contenidos relacionados con la jota aragonesa en el currículo aragonés del área de «Música y Danza» de Educación Primaria (Orden de 18 de julio de 2022) es la siguiente:

<b>Currículo de «Música y danza» (Orden de 18 de julio de 2022)</b>		
<b>Ciclo</b>	<b>Saber básico</b>	<b>Contenido</b>
1º	A. Recepción y análisis	Folclore aragonés
1º	D. Música y artes escénicas y performativas	Danzas aragonesas
2º	A. Recepción y análisis	Folclore aragonés
2º	D. Música y artes escénicas y performativas	Danzas aragonesas
3º	A. Recepción y análisis	Folclore aragonés, danzas aragonesas
3º	D. Música y artes escénicas y performativas	Danzas aragonesas

*Tabla 2. Currículo de «Música y danza» (Orden de 18 de julio de 2022). Fuente: Elaboración propia*

Zavala-Arnal, Carmen; Ramón-Salinas, Jorge; Rincón-Rodríguez, Nicolás (2023). La jota aragonesa en la Educación Musical a través de la opinión de Maestros/as en formación. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 21, 2023, 161-187. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.21.2023.27685>

Estos contenidos quedan posteriormente relacionados con los correspondientes criterios de evaluación y perfiles competenciales. En ninguno de estos apartados preceptivos de la legislación autonómica se hace referencia explícita al término «jota aragonesa», a pesar de ser la manifestación musical más relevante del folklore popular aragonés, tal y como ocurre con el término “flamenco” en el currículo andaluz.

Si bien la jota aragonesa como contenido puede quedar implícito en aquellos referidos al folklore aragonés, a la música tradicional o a las danzas aragonesa que, si se citan, es importante señalar que en los currículos de las enseñanzas obligatorias de otras comunidades autónomas del estado español si se nominan aquellos géneros musicales más representativos de su cultura musical popular, como es el caso del citado género flamenco en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por tanto, podemos considerar que la legislación aragonesa en materia educativa no recoge, en sus diferentes niveles, a la jota aragonesa como contenido de manera literal y, por tanto, explícita.

## **Método**

Se ha utilizado como método el análisis cuantitativo de la opinión de maestros/as en formación. A continuación, se expone la muestra de participantes que han contestado un cuestionario de carácter original, tanto por su contenido como por su diseño expreso para esta investigación, del que se desprende su correspondiente análisis cuantitativo.

### *Participantes*

La muestra está formada por 345 estudiantes de la asignatura obligatoria de 3º curso «Fundamentos de Educación Musical» del Grado de Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Zaragoza durante los cursos 2020/21 y 2021/22, de las tres facultades en las que se cursan estos estudios: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (Campus de Huesca), Facultad de Educación (Campus San Francisco en Zaragoza) y Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel (estos solo

participaron durante el curso 2020/21). Este alumnado representa el 91% de los estudiantes matriculados en los cursos señalados en dicha asignatura, lo que muestra la alta viabilidad de este estudio. La distribución de los/as participantes atendiendo al lugar de procedencia, muestra que el 86% lo hace de la Comunidad Autónoma de Aragón, mientras que el 14% procede de otras comunidades del estado español. El 94,8 tenían entre 20 y 25 años, por lo que el rango de edad es muy concreto. En relación al género, el 56,8 % pertenece al género femenino y el 42,6% al masculino.

### *Instrumento y procedimiento*

El principal instrumento de esta investigación ha sido el cuestionario para la recolección de datos cuantitativos (Bisquerra, 2009). Realizado específicamente para este estudio y muestra, este recoge preguntas sobre diversos aspectos relacionados con la jota aragonesa, su percepción y conocimiento, por parte del alumnado del Grado en Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Zaragoza. El cuestionario, que ha sido diseñado y validado por los propios autores, contiene preguntas cerradas de tipo dicotómico o con varias opciones de respuesta para que estas pudieran ser contestadas de manera más rápida que uno con preguntas abiertas. De esta forma, algunos estudiantes respondieron al mismo cuestionario sobre papel, mientras que el resto lo hizo a través de *Google Forms*, que también se utilizó para la construcción de gráficos estadísticos. Además, las preguntas cerradas son más sencillas de codificar ya que puede reducir ambigüedad de las respuestas, así como su posterior análisis (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, pp. 217-233). El cuestionario comienza con unas líneas introductorias que incluyen el propósito de la investigación, el agradecimiento, y el tiempo aproximado, y se puede dividir en cinco partes. La primera corresponde a las cuatro primeras preguntas, algunos de cuyos resultados hemos recogido en el aparatado anterior, y son de tipo demográfico y general, incluyendo lugar de procedencia, género, edad, y lugar de realización de estudios. Las siguientes 4 partes del cuestionario, cuyos resultados analizamos posteriormente, recogen aspectos específicos del estudio:

- En las preguntas 4 a la 8, con varias opciones de respuesta, se indaga sobre la formación musical recibida por los estudiantes, ya sea esta de otras especialidades o sobre jota aragonesa.
- Las preguntas 9 a la 14, de tipo dicotómico («sí» o «no», a la que en algunas preguntas se le añade un tercer ítem), están destinadas a recabar datos sobre los conocimientos sobre jota aragonesa adquiridos durante la formación obligatoria (primaria, secundaria) de los estudiantes.
- En las preguntas 15 a la 29, con la misma tipología de respuesta que las anteriores, se pretende cuantificar los conocimientos previos específicos sobre jota aragonesa (repertorio, artífices, instrumentación, etcétera) que tienen los participantes.
- Por último, las preguntas 30 a 42, con varias opciones de respuesta de gradación numérica (del 1 «nada de acuerdo» al 5 «completamente de acuerdo»), pretenden que los estudiantes muestren su opinión sobre la importancia de la inclusión de contenidos sobre jota aragonesa en los currículos educativos actuales, incluida la formación de maestros/as, su interés en profundizar en el futuro sobre este género musical, y el valor identitario que le confieren.

## Resultados

A continuación, se analizan los resultados obtenidos según las respuestas de cuestionario, ilustrados en algunos casos con las correspondientes gráficas (figuras).

En relación a la formación musical previa de los participantes, un 6,1% ha obtenido alguna titulación procedente de la enseñanza musical reglada recibida, y un 10,7% va a realizar la mención en Educación Musical en su último curso de Grado. Estamos por tanto ante unos estudiantes con escasa especialización musical.

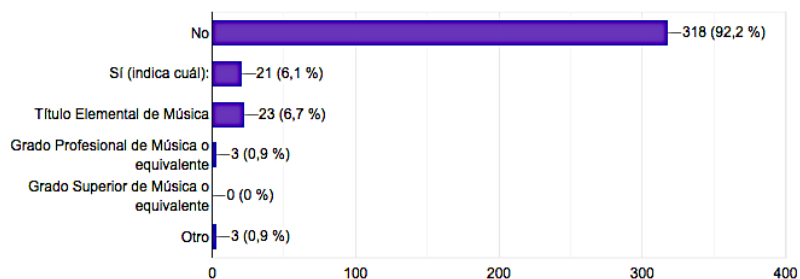


Figura 1. Formación musical especializada recibida (Fuente: Elaboración propia).

Sobre la formación específica en jota aragonesa (figura 1), un 14,8% la ha recibido, en su mayoría en la especialidad de baile, seguida por la de canto y por último en rondalla (práctica instrumental).

En relación a los contenidos sobre jota aragonesa que han adquirido durante la Educación Primaria y Secundaria (preguntas de la 10 a la 15), los resultados son claros: en el caso de la Educación Primaria, reconocen haber adquirido apenas formación sobre este género musical, ya sea en relación al aprendizaje de repertorio cantado (figura 2) o bailado (figura 3), o a contenidos de carácter teórico (figura 4).

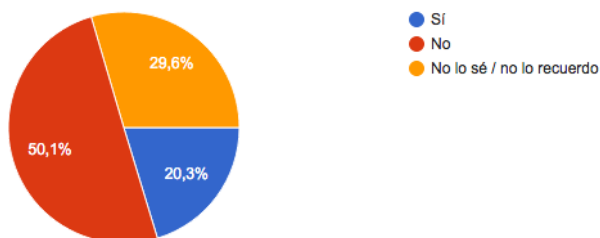


Figura 2. Adquisición de repertorio cantado de jota aragonesa (Fuente: Elaboración propia).

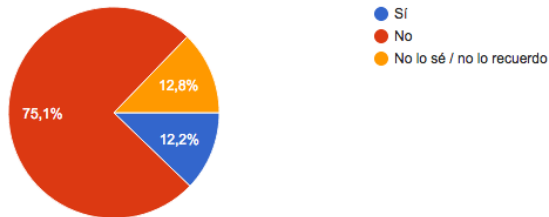


Figura 3. Adquisición de repertorio bailado de jota aragonesa  
(Fuente: Elaboración propia).

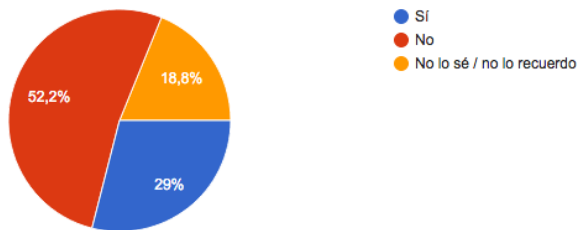


Figura 4. Adquisición de contenidos teóricos (Fuente: Elaboración propia).

Se obtienen resultados aún más determinantes sobre la escasez de aprendizajes sobre jota aragonesa en la Educación Secundaria.

Igualmente, fuera del ámbito educativo, los conocimientos sobre aspectos muy generales sobre jota aragonesa que han podido adquirir en su ámbito sociocultural o familiar son muy escasos, algo superiores en cuestiones tan genéricas como el título de alguna jota o conocimiento de algún fragmento (figuras 5 y 6).

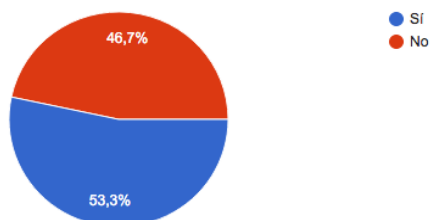


Figura 5. Conocimiento de algún título de jota aragonesa  
(Fuente: Elaboración propia).

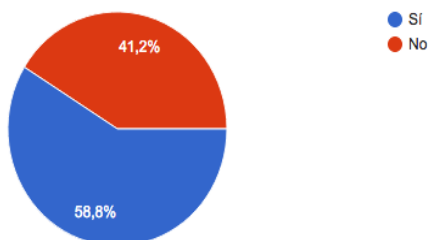


Figura 6. Conocimiento de algún fragmento musical  
(Fuente: Elaboración propia).

Respecto al conocimiento de algunos artífices de la jota aragonesa, actuales o históricos, son elocuentes los resultados en su aspecto negativo. Se pregunta específicamente en relación al conocimiento de un cantador/a y bailaror/a, por este orden (figuras 7 y 8):

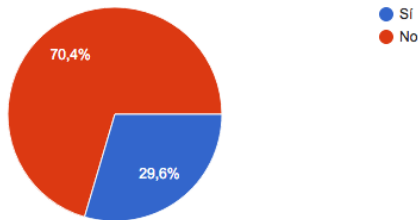


Figura 7. Conocimiento de algún cantador/a (Fuente: Elaboración propia).

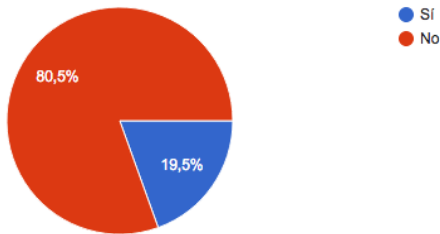


Figura 8. Conocimiento de algún bailar/a (Fuente: Elaboración propia).

Sobre el conocimiento de los instrumentos musicales de cuerda pulsada propios de una rondalla de jota (figura 9), es llamativa el desconocimiento sobre sus nombres; menos aún el instrumento de percusión que las acompaña, las castañuelas, aunque casi la mitad lo desconocen (figura 10).



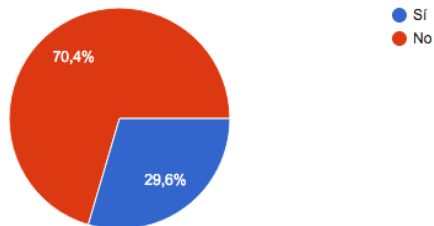


Figura 9. Conocimiento de los instrumentos musicales  
(Fuente: Elaboración propia).

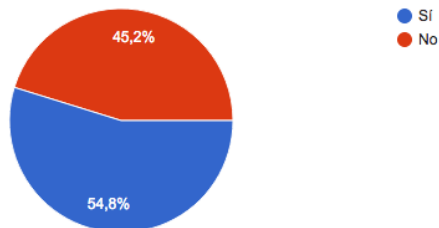


Figura 10. Conocimiento del instrumento musical  
(Fuente: Elaboración propia).

Sobre su opinión acerca de la importancia de la inclusión de contenidos sobre jota aragonesa en el ámbito de la educación obligatoria, las respuestas arrojadas son concluyentes: la gran mayoría afirma que la formación sobre este género es insuficiente (figura 11), reconocen la importancia de que se cite específicamente a este género musical en el currículo aragonés de Educación Musical correspondiente, tanto en Educación Primaria (figura 12) como Secundaria (figura 13), y de que sus contenidos no se circunscriban solo a la educación musical, sino también desde estrategias multi e interdisciplinarias a las ciencias sociales, la lengua y la educación física (figura 14).

Zavala-Arnal, Carmen; Ramón-Salinas, Jorge; Rincón-Rodríguez, Nicolás (2023). La jota aragonesa en la Educación Musical a través de la opinión de Maestros/as en formación. DEDIKA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 21, 2023, 161-187. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.21.2023.27685>

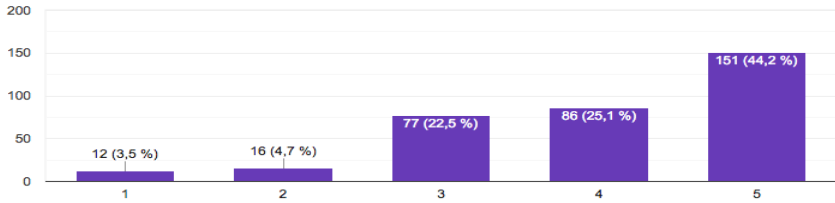


Figura 11. Opinión sobre la formación en jota aragonesa  
(Fuente: Elaboración propia).

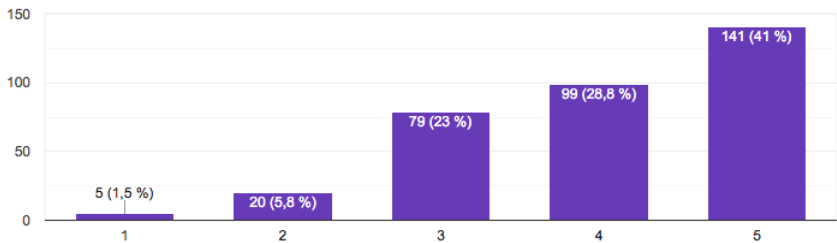


Figura 12. Opinión sobre la presencia del contenido en Educación Primaria  
(Fuente: Elaboración propia).

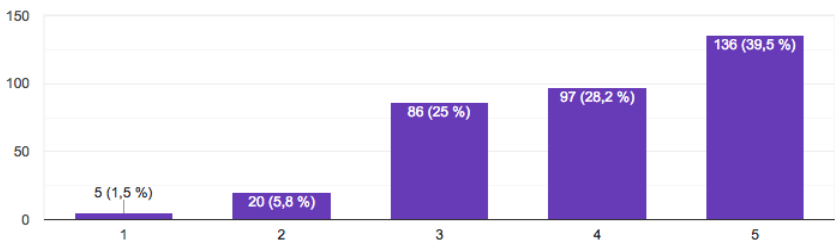


Figura 13. Opinión sobre la presencia del contenido en Educación Secundaria  
(Fuente: Elaboración propia).

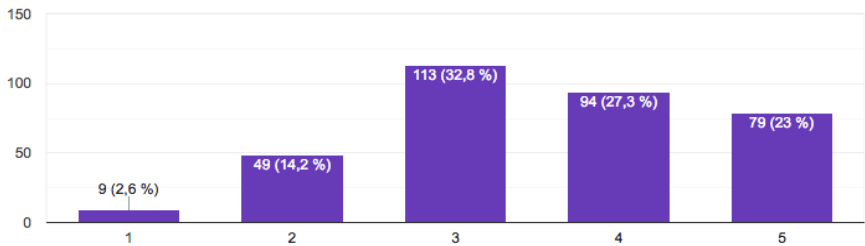


Figura 14. Opinión sobre la necesidad del abordaje multidisciplinar del tema  
(Fuente: Elaboración propia).

En relación a la formación musical que están recibiendo o han recibido en el Grado en Magisterio en Educación Primaria en relación a la jota, además de considerarla insuficiente, creen que en las programaciones de las asignaturas implicadas se debería recoger este contenido (figura 15). Destacan en este sentido la importancia de adquirir nuevos conocimientos sobre este tema dada su condición de maestros/as en formación (figura 16), y reconocen que los impartirán en el ejercicio de su profesión docente (figura 17), recibiendo antes formación sobre el tema (figura 18). El alumnado considera por tanto positivamente la relevancia de la jota aragonesa como contenido educativo.

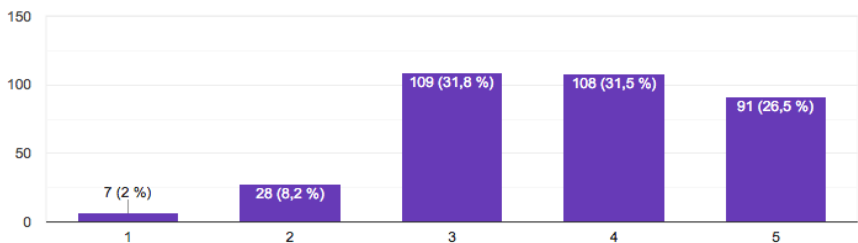


Figura 15. Importancia otorgada a la inclusión del contenido  
(Fuente: Elaboración propia).

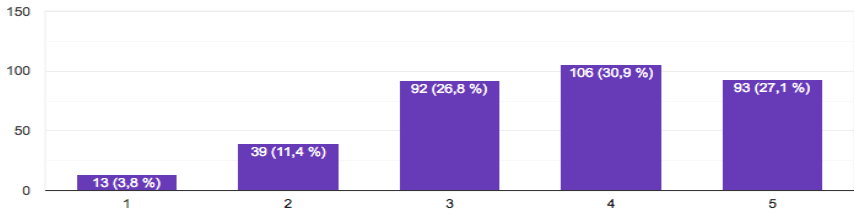


Figura 16. Importancia de la adquisición del contenido como maestros/as  
(Fuente: Elaboración propia).

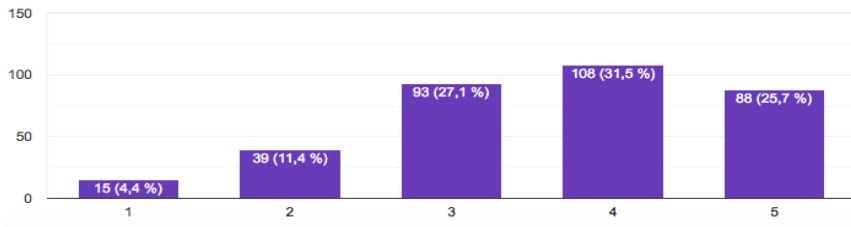


Figura 17. Interés en impartir en el futuro el contenido como maestros/as  
(Fuente: Elaboración propia).

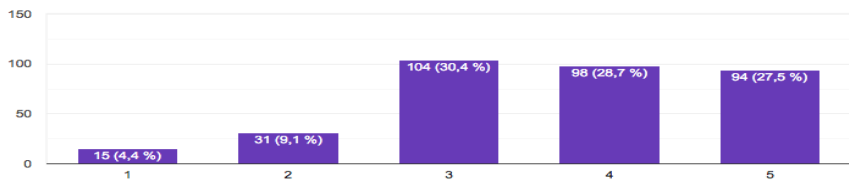


Figura 18. Necesidad sobre adquisición de formación previa  
(Fuente: Elaboración propia).

Por último, los estudiantes otorgan una alta consideración a la jota aragonesa como la manifestación más sobresaliente de la

cultura aragonesa (figura 19) y que mejor representa la identidad regional (figura 20).

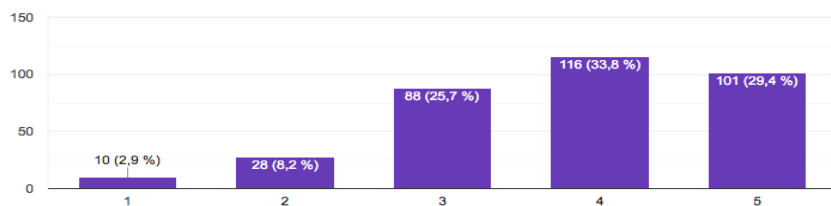


Figura 19. Consideración de la jota como principal manifestación cultural regional (Fuente: Elaboración propia).

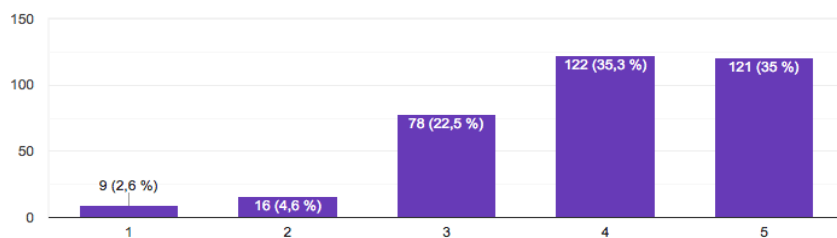


Figura 20. Consideración de la jota como principal seña de identidad (Fuente: Elaboración propia).

## Discusión

En este estudio se ha pretendido, en primer lugar, indagar sobre la presencia de la jota aragonesa en el currículum educativo aragonés de Educación Primaria, así como en el de las asignaturas relacionadas con la Educación Musical del Grado en Magisterio en Educación Primaria. Tras su revisión y análisis se puede concluir que, a pesar de que se trata de la manifestación musical de carácter popular más relevante e identitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, el término «jota» o «jota aragonesa» no aparece citada en los documentos curriculares, a pesar de la importancia que en estos se da al «patrimonio musical aragonés», a la música tradicional y al folklore. Lo mismo ocurre en el ámbito de la Educación Musical en la formación de maestros/as en la Universidad de Zaragoza, lo que

tiene como consecuencia el desconocimiento sobre aspectos básicos de este género musical, que impide que en el futuro los transmitan al alumnado de Educación Primaria.

La modesta reivindicación que desde este estudio se pretende realizar no es exclusiva del territorio aragonés, sino que en otros trabajos así se manifiesta en relación a la música tradicional popular (Riaño y Cabedo-Mas, 2013; Rodríguez-Quiles y García, 2006), a pesar de que algunos géneros musicales identitarios de carácter regional si aparecen citados en los documentos legislativos y curriculares, como es el caso de Andalucía (De las Heras-Fernández, 2020).

De esta forma, la enseñanza-aprendizaje de aspectos básicos de la jota aragonesa queda relegada a la enseñanza no formal, de carácter opcional, lo que imposibilita que los/as aragoneses/as en su conjunto puedan adquirir nociones elementales relacionadas con este género musical durante sus años de formación obligatoria. Este desconocimiento puede fomentar en ocasiones falsos tópicos y estereotipos musicales, culturales y sociales, en relación a la jota aragonesa, que desvirtúan su valor como manifestación artística identitaria de Aragón.

Posteriormente, se ha profundizado acerca del conocimiento, percepción y opinión de los estudiantes del citado Grado de Magisterio en las tres capitales de provincia aragonesas en las que se imparte. Desde la perspectiva descrita es necesario indagar sobre la consideración y criterio de aquellos/as que están llamados/as en parte a ser depositarios/as y divulgadores/as de este legado patrimonial y transmitirlo a las siguientes generaciones en el ámbito educativo formal. Los resultados que arroja el cuestionario realizado a los/as estudiantes confirman que estos/as apenas han recibido formación sobre jota aragonesa durante sus estudios primarios y secundarios, y que sus conocimientos generales sobre este género son muy escasos, lo que también ocurre en otros territorios (Arévalo, 2009; y Chao, Gisbert y Chao, 2020). Además, manifiestan su interés como docentes en formación por adquirirlos y reconocen el valor representativo y señero de la jota aragonesa, lo que refrenda lo anteriormente apuntado: la importancia de que esta se refleje de la misma forma en la legislación educativa vigente, así

como en las guías docentes y en las prácticas educativas, algo parecido a lo que en otras comunidades se produce (García-Gil, Pérez-Colodrero y Bernabé, 2018).

Por último, es importante apuntar que la reivindicación que se hace del uso de la jota aragonesa en las aulas ha de ser de tipo dialéctico y multidisciplinar, y ha de estar basado en una práctica docente y en una base teórica susceptible de constante revisión (Costa, 2003, 5-7), sin menoscabo de la presencia necesaria de otros géneros musicales.

Este estudio puede completarse con ulteriores investigaciones que indaguen sobre la opinión y percepción de los profesores en activo de diversos niveles y grados de especialización, tanto en la educación formal como no formal, sobre las cuestiones referidas a la jota aragonesa, que nos permita obtener resultados más amplios y precisos, con el fin de continuar con la tarea de postular el lugar de este género en aras de contribuir a su conocimiento, difusión y conservación.

## Referencias

- Arévalo, A. (2009). Importancia del folklore musical como práctica educativa. *Revista Electrónica de LEEME*, 23, 1-14. Recuperado de <https://ojs.uv.es/index.php/LEEME/article/view/9779/9212>
- Barreiro, J. (2000). *La jota Aragonesa*. Zaragoza: CAI Cien.
- Barreiro, J. (2013). *Biografía de la jota aragonesa*. Zaragoza: Mira Editores.
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Castro Buendía, G. (2023). La jota: recorrido musical y proyección en el flamenco. *Sinfonía Virtual*, 44, 1-38. Recuperado de [https://www.sinfoniavirtual.com/revista/044/jota\\_flamenco.pdf](https://www.sinfoniavirtual.com/revista/044/jota_flamenco.pdf)
- Celma Tafalla, M. (2023). Miguel Ángel Berna, el baile y la jota: una experiencia pionera en la enseñanza musical universitaria. *Sinfonía Virtual*, 44, 1-22. Recuperado de [https://www.sinfoniavirtual.com/revista/044/jota\\_berma.pdf](https://www.sinfoniavirtual.com/revista/044/jota_berma.pdf)
- Chao Fernández R.; Gisbert Caudeli, V.; Chao Fernández, A. (2020). Contribución a la conservación del patrimonio musical en Educación Primaria. Estudio de caso en Galicia en 2003 y 2019. *Revista Electrónica de LEEME*, 45, 111-125. <https://doi.org/10.7203/LEEME.45.16880>

Zavala-Arnal, Carmen; Ramón-Salinas, Jorge; Rincón-Rodríguez, Nicolás (2023). *La jota aragonesa en la Educación Musical a través de la opinión de Maestros/as en formación*. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 21, 2023, 161-187. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.21.2023.27685>

Costa Vázquez–Mariño, L. (2003). Práctica pedagógica y música tradicional. *Revista electrónica de LEEME*, 12, 1-7. Recuperado de <https://ojs.uv.es/index.php/LEEME/article/view/9744/9178>

De las Heras–Fernández, R. (2020). Monográfico: El patrimonio musical en el aula: danza, folclore y flamenco. *Revista Electrónica de LEEME*, 45, 88-89. <https://doi.org/10.7203/LEEME.45.17476>

Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (2014). *Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón*. *Boletín Oficial de Aragón*, BOA, 119, (20 de junio de 2014), 19288- 20246.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (2022). *Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón*. *Boletín Oficial de Aragón*, BOA, 145 (27 de julio de 2022), 25614-26207.

Galán Bergua, D. (1966). *El libro de la jota aragonesa: estudio histórico, crítico, analítico, descriptivo y antológico de la jota en Aragón*. Zaragoza: Talleres Tipo-Línea.

García-Gil, D.; Pérez–Colodrero, C.; Bernabé Villodre, M. del M. (2018). ¿Qué canciones infantiles se trabajan en el aula universitaria? Guías Docentes y realidades educativas desde una visión comparada. *DEDiCA. Revista de Educação e Humanidades*, 14, 37-55. <https://doi.org/10.30827/dreh.v0i14.7484>

Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, M. P. (2010). *Metodología de la investigación*. Nueva York (USA): Mc Graw-Hill.

Jefatura del Estado (2020). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, BOE, 340 (30 de diciembre de 2020), 122868- 122953.

Jiménez, D.; Martínez de Miguel, S.; Vizcaíno, J. (2020). El papel de la escuela en la promoción del patrimonio cultural. Un análisis a través del folclore. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(3), 67-82. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RECI/article/view/RECI0404110003A/8760>

Juberías Gracia, G.; Zavala Arnal, C. M. (2023). Iconografía de la jota aragonesa en la pintura de género (ca. 1875 - ca. 1930): propuesta didáctica. *Artseduca*, 35, 201-215. <https://doi.org/10.6035/artseduca.7037>

Zavala-Arnal, Carmen; Ramón-Salinas, Jorge; Rincón-Rodríguez, Nicolás (2023). *La jota aragonesa en la Educación Musical a través de la opinión de Maestros/as en formación*. *DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES*, N.º 21, 2023, 161-187. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.21.2023.27685>



Manzano Alonso, M. (1995). *La jota como género musical*. Madrid: Editorial Alpuerto.

Melero, J. L. (2016). La jota aragonesa en algunas de sus coplas más antiguas o desconocidas. Zaragoza: La Cadiera.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022). *Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria*. Boletín Oficial del Estado, BOE, 52, (2 de marzo de 2022), 1-109.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014). *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*. 1 de Boletín Oficial del Estado, BOE, 52, (1 de marzo de 2014), 19349- 19420.

Oriol de Alarcón, N. (2012). Contribución de la enseñanza musical, en los estudios de Magisterio en España, a la conservación del arte y la cultura popular. *DEDiCA. Revista de Educação e Humanidades*, 3, 13-42. <https://doi.org/10.30827/dreh.v0i3.7087>

Ramos, S.; Botella, A. M.; Álvarez, C. V. (2018). Aproximación al folklore en Educación Secundaria a través de Eadventure. *Cuadernos de Etnomusicología*, 11, 203-219. Recuperado de [https://www.sibetrans.com/etno/public/docs/13-sonsoles\\_1.pdf](https://www.sibetrans.com/etno/public/docs/13-sonsoles_1.pdf)

Riaño, M. E.; Cabedo-Mas, A. (2013). La importancia del patrimonio musical en el aula. Estudio sobre la opinión del profesorado en educación infantil. *Eufonía*, 58, 67-78.

Riazuelo Fantova, I. (2001). *Danzas del Sobrarbe*. Ayuntamiento de Bielsa (Huesca).

Rodríguez-Quiles y García, J. A. (2006). Flamenco, pedagogía de la diferencia y formación inicial del profesorado de música. *Revista electrónica de LEEME*, 18, 1-20. Recuperado de <https://ojs.uv.es/index.php/LEEME/article/view/9762>

Rubio Abella, J. (2009). *Bailes populares y danzas tradicionales en Aragón*. Ayuntamiento de Zaragoza.

Sánchez García, A.; Álava Redal, L. (2020). ¿Es posible abordar el folklore musical de otras comunidades autónomas en el segundo ciclo de Educación Infantil?: El caso del flamenco. *Revista de investigación sobre flamenco «La madrugá»*, 17, 197-225. <https://doi.org/10.6018/flamenco.460761>

Siles Ceballos, L. (2017). *El uso del folklore como búsqueda de identidad en la creación artística de la era global. Desde una perspectiva diferencial entre los casos vasco y andaluz en obra de carácter sonoro*, Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco. Disponible en: <https://img-cache.oppcdn.com/fixed/16581/assets/nN4zdx0SLduwdkO.pdf>

Zavala-Arnal, Carmen; Ramón-Salinas, Jorge; Rincón-Rodríguez, Nicolás (2023). *La jota aragonesa en la Educación Musical a través de la opinión de Maestros/as en formación*. *DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES*, N.º 21, 2023, 161-187. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.21.2023.27685>

Solsona, F. (1978). *La jota cantada*. Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza.

Vela González, M. (2022). *La jota, aragonesa y cosmopolita: de San Petersburgo a Nueva York*. Zaragoza: Pregunta y Gobierno de Aragón.

VV.AA. (1985). La Unesco y la protección del folklore. *El Correo de la Unesco*, p. 27. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000063528\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000063528_spa)

Zapater, A. (1988). *Historia de la jota aragonesa* (Vols. 1-2). Zaragoza: Ediciones Aguaviva.

### **Para saber más sobre los autores...**

#### **Carmen Zavala-Arnal**

Profesora Ayudante Doctora en el Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Zaragoza y docente en el Máster en Museos: Educación y Comunicación de la misma universidad.

Doctora cum Laude en Educación por la Universidad de Zaragoza.

Máster en Investigación Musical en la Universidad Internacional de Valencia.

Miembro del Grupo de Investigación consolidado "Observatorio Aragonés de Arte en la Esfera Pública" (Gobierno de Aragón) y del Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza.

Miembro de la Sociedad Española de Musicología, de la Sociedad para la Educación Musical en el Estado Español y de la International Society for Music Education.

#### **Jorge Ramón-Salinas**

Licenciado y Doctor en Historia del Arte y Musicología por la Universidad de Zaragoza.

Titulado Superior en el Conservatorio Superior de Música de Aragón (Zaragoza).

Máster en Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales (Universidad Autónoma de Barcelona).

Profesor Titular del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria y Bachillerato (Música).

Profesor Asociado en el Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Zaragoza. Miembro de la Sociedad para la Educación Musical en el Estado Español y de la Sociedad Española de Musicología.

*Zavala-Arnal, Carmen; Ramón-Salinas, Jorge; Rincón-Rodríguez, Nicolás (2023). La jota aragonesa en la Educación Musical a través de la opinión de Maestros/as en formación. DEDIKA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 21, 2023, 161-187. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.21.2023.27685>*

### **Nicolás Rincón-Rodríguez**

Doctor en Musicología por la Universidad Complutense de Madrid con una tesis doctoral titulada *El sonido de la República. La política musical en España entre 1931 y 1939*.

Su investigación se centra en el estudio de la música española de la Edad de Plata con una especial atención a los procesos identitarios, políticos e ideológicos.

Presidente de la Comisión de Bandas de Música de la Sociedad Española de Musicología.

Dirige la revista académica *Estudios bandísticos · Wind Band Studies*; ha editado el libro *Bandas de música: contextos interpretativos y repertorios*. Profesor de Música en el IES Fernando Lázaro Carreter, de la Dirección General de Aragón.

Ha trabajado como Maestro de educación Musical en varios centros de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### **Como citar este artículo...**

Zavala-Arnal, Carmen; Ramón-Salinas, Jorge; Rincón-Rodríguez, Nicolás (2023). *La jota aragonesa en la Educación Musical a través de la opinión de Maestros/as en formación*. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, 21, 161-187.

DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.21.2023.27685>

*Zavala-Arnal, Carmen; Ramón-Salinas, Jorge; Rincón-Rodríguez, Nicolás (2023). La jota aragonesa en la Educación Musical a través de la opinión de Maestros/as en formación. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 21, 2023, 161-187. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.21.2023.27685>*